



COMUNICADO

Por este medio se les comunica a los colaboradores del Instituto de la Propiedad a nivel nacional, que han salido electos como candidatos a cargos de elección popular para las Elecciones Generales del veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) se les **COMUNICA** : que deberán de cumplir con las condiciones de elegibilidad que establece la Constitución de la Republica y la Ley Electoral y las Organizaciones Políticas (LEOP) y no estar comprendidos dentro de las inhabilidades que establece el artículo 199 Constitucional.

Por lo anterior deberán de **RENUNCIAR** al cargo público que desempeñan o solicitar **LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO**, a más tardar el día veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

Tegucigalpa, M D C, **20 de mayo del 2021.**

Lcda. Patricia Natalia Barrientos Rodríguez
Jefe de Recursos Humanos IP

Cc: Archivo